



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 423-2020-R-UNAS

Tingo María, 14 de octubre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 083-2020-D-FIIS-UNAS, de fecha 12 de octubre de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre ratificación docente; Reg. N° 3019 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita la ratificación del docente Lic. Mat. JUAN CARLOS CURI GAMARRA, como Jefe del Laboratorio de Simulación de Matemática y Estadística del Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

Contado con el Proveído del Señor Rector, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR con efectividad al 02 de abril de 2020, hasta el 02 de abril de 2021, al Lic. Mat. JUAN CARLOS CURI GAMARRA, como Jefe del Laboratorio de Simulación de Matemática y Estadística del Departamento Académico de Ciencias Exactas de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Artículo 2°.- Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL